



Departamento de Recursos Humanos

## RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE OFICIAL PRIMERA DEL CICLO DEL AGUA

En Calvià a **4 de marzo de 2026 a las 10:30 h**, se reúne el Tribunal de selección, formado por Pep Pallicer, Nadal Tortella y Francisco Más Huete.

El día 26 de febrero a las 9:00 se realizaron las pruebas. Para realizar la prueba se disponía de una hora para la parte teórica y dos horas para la práctica. Antes de la realización de la prueba el tribunal informó sobre los criterios de puntuación en la corrección de las preguntas. La prueba teórica constaba de 10 preguntas con un valor de 3 puntos cada una, para superarla se debía obtener una puntuación mínima de 15 puntos. La prueba práctica la realizaron las personas que habían superado la primera prueba una vez revisados los exámenes por todos/as los/as candidatos/as sin realizar ninguna reclamación. La puntuación mínima para superar la prueba práctica era de 22.5 puntos sobre 45 (puntuación máxima).

Una vez corregidas la prueba se publica la lista de resultados:

| DNI       | TEÓRICA | PRÁCTICA | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----------|---------|----------|-------|---------------|
| 43075201L | 15      | 27,5     | 42,5  |               |
| 43090209P | 16      | 0        | -     | NO APTO/A**   |
| 43187327C | 22      | 15       | 37    | NO APTO/A**   |
| 43213395Y | 12      | -        | -     | NO APTO/A*    |

\*No supera prueba teórica.

\*\*No supera prueba práctica.

Dado que sólo hay una persona que puede optar a las plazas ofertadas el tribunal considera innecesario realizar la valoración de méritos ya que no afectaría al resultado. Se propone a 43075201L para ocupar una de las plazas.

Dada la necesidad de cubrir una segunda plaza y conformar las bolsas de trabajo establecidas en las bases se realizará una nueva convocatoria.

Se pueden revisar las pruebas el día 10 de marzo a las 9 horas en la EDAR de Santa Ponsa. Se establece un plazo de dos días para presentar reclamaciones tras el día de revisión de las pruebas.

En caso de no existir reclamaciones y/o modificaciones en los resultados tras la revisión de las pruebas, la presente acta devendrá definitiva.

**Calvià, a 4 de marzo de 2026**

Firmado por:  
  
 B1439C6B42594D2...

Firmado por:  
  
 ADB1127CD73E43C...

DocuSigned by:  
  
 F40A40239D974A5...